OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

2527

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2012, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza la convalidación y expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado a los alumnos de los cursos números 235 y 236.

Por la Escuela Agraria de Arkaute se ha impartido el curso 235 dirigido, en su nivel cualificado, a los profesionales agrarios de Álava.

La Escuela Agraria de Fraisoro ha impartido el curso 236 dirigido, en su nivel básico, a los horticultores de Gipuzkoa.

Vista la documentación remitida por todas ellas sobre el desarrollo y el nivel de aprovechamiento de los asistentes,

Considerando que:

Primero.– El contenido de los mencionados cursos se corresponde con los programas que figuran en el anexo de la Orden PRE 2922/2005.

Segundo.– La Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, que regula la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola, en su disposición tercera, apartado segundo, establece que los titulados universitarios superiores y medios de las ramas agrícolas y forestal quedan exentos del requisito de posesión del carné a que se refiere el punto uno para la realización de tratamiento fitosanitarios.

Tercero.– Reúnen los requisitos establecidos en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, modificada por Orden PRE 2922/2005, de 19 de septiembre de 2005.

Cuarto.– Que la Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable.

Visto el artículo 3 de la 0rden de 21 de agosto de 2006, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la acreditación de la capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola y se dictan normas para la organización, homologación y convalidación de cursos,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.– Del curso 235, de nivel cualificado, a favor de la personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo I de la presente Resolución.

2.– Del curso 236, de nivel básico, en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo II.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de abril de 2012.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
MARÍA PILAR SANTAMARÍA MARTÍNEZ.

ANEXO I

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedicion de carné de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel cualificado, curso nº 235

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Alava	Apodaca	Javier	042/12
Aramburu	Alonso	Pablo	043/12
Arruabarrena	Barandiaran	Aritz	044/12
Casanueva	Rasillo	Jesús	045/12
De la Llera	González de Durana	Iker	046/12
Esparza	Alonso	Gonzalo	047/12
Galán	Zabala	Rubén	048/12
Lecuona	Armentia	Jesús Andrés	049/12
Ortiz	Oñate	Enrique	050/12
Peña	Peña	Gonzalo	051/12
Sanz	Bravo	Javier	052/12
Uria	Veintemillas	Iñaki	053/12
Usaola	Unda	José Joaquín	054/12

ANEXO II

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedicion de carné de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, curso nº 236

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Altuna	Ramírez	José Antonio	055/12
Arratibel	Aldasoro	Josune	056/12
Astigarraga	Aizpurua	Jon Xarles	057/12
Blanco	Muñoz	María	058/12
Berzal	Villar	Izaskun	059/12
Caminos	González	Patxi	060/12
Eizaguirre	Uranga	María Asunción	061/12
Echabe	Ascargorta	Iñigo	062/12
Galiana	Zabaleta	Oscar	063/12
Garmendia	Sagastume	Guillermo	064/12
Garmendia	Luluaga	Mikel	065/12
Isart	Olaizola	Leticia	066/12
Lizarralde	Alberdi	Josune	067/12
Lizarralde	Huizi	Aitor	068/12
Mendia	Azurmendi	José Fco.	069/12
Michelena	Gil	Martín	070/12
Ortega	Larburu	Itsaso	071/12

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Puelles	Madrid	José Ignacio	072/12
Sarasa	Alvarez	Sandro	073/12
Zabala	Otermin	Pedro	074/12